SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME COMPLEMENTARIO
ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 07/2015
"Servicios de Seguros de Vehículos e Infocentros Comunitarios Móviles de la SENATICs"

1. ***Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, los miembros del comité de evaluación se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), en atención a lo dispuesto en la Nota DNCP/DNC N° 20.274/2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 07/2015*** *para la* ***"Servicios de Seguros de Vehículos e Infocentros Comunitarios Móviles de la SENATICs "****, con número* ***ID N° 297.820****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.* ----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión.----------

2. ***Antecedentes***

a) N° de PAC: *ID 297.820.*----------

b) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATICs N° 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez, Director General Administración y Finanzas, la Abg. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico.* ----------

c) Nota DNCP/DNC N° 20.274/2015: "Observamos que dentro del informe del comité de evaluación se detalla que el análisis de la capacidad técnica de los oferentes no se aplica, pero en la carta de invitación se establecieron que si se aplica". Debido a que por error de omisión no se trascribió al acta de evaluación los resultados de la Evaluación Técnica, se elabora el presente Informe Complementario al Acta de Evaluación de Ofertas.----------

3. Evaluación Técnica

- *Certificación de la Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en ramos cotizados.* ***Cumple****. Presenta DDJJ en su oferta. Así mismo, se encuentra Activo en el SIPE la Resolución SS.RP N° 290/97 del Banco Central del Paraguay, por el cual se Autoriza a la empresa Tajy S.A. de Seguros a iniciar sus operaciones de seguros en el ramo de Elementales o Patrimoniales.*

- *Condiciones financieras mínimas*
  - *Patrimonio Propio no comprometido: Requerido: Tres mil millones de guaraníes.* ***Cumple****. Presenta Planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía (Anexo a la Resolución SS.SG N° 239/07 correspondiente al periodo al 30 de junio de 2015, donde se constata que el Patrimonio Propio no comprometido es de Gs. 36.735.933.498 (Treinta y seis*

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

mil setecientos treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho)

- *Fondo de Garantía: Requerido: Dos mil millones de guaraníes*
  ***Cumple**. Presenta Planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía (Anexo a la Resolución SS.SG N° 239/07 correspondiente al periodo al 30 de junio de 2015, donde se constata que el Fondo de Garantía es de Gs. 44.505.560.864 (Guaraníes cuarenta y cuatro mil quinientos cinco millones quinientos sesenta mil ochocientos sesenta y cuatro).*

- *Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Requerido: Un mil millones de guaraníes*
  ***Cumple**. Presenta Planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía (Anexo a la Resolución SS.SG N° 239/07 correspondiente al periodo al 30 de junio de 2015, donde se constata que las Disponibilidades alcanzan la suma de Gs. 7.028.307.629 (siete mil veintiocho millones trescientos siete mil seiscientos veintinueve).*

- *Cantidad de Reaseguradores: Requerido: 1 (uno)*
  Cumple. Presenta Bajo fe de juramento el informe sobre las reaseguradoras. Cuenta con 5 reaseguradores:

Orden	Reasegurador	Incendio	Auto	Misceláneos	País de Origen	Contrato
1	American Agricultural Insurance Company	21,00%	25%	No participa	EEUU	Incendio, Automóvil, Misceláneos, Catastrófico
2	Co-operators General Insurance	6,50%	13%	13%	Canadá	Incendio, Automóvil, Misceláneos, Catastrófico
3	Reaseguradora Patria S.A.B.	35,50%	52%	54,50%	México	Incendio, Automóvil, Misceláneos, Catastrófico, Vida, Agrícola, Vida
4	Coop. de Seguros Multiples P.R.	7,50%	10%	5%	Puerto Rico	Incendio, Automóvil, Misceláneos, Catastrófico, Vida
5	Shelter Reinsurance.co	30,00%	No Participa	27,50%	México	Incendio, Misceláneos

- *Calif. Reaseguradores: Requerido: BB (Standard & Poor´s)*

Orden	Reasegurador	Calificación
1	American Agricultural Insurance Company	A- (AM Best)
2	Co-operators General Insurance	A- Excellent (AM Best) A- (Standart & Poor´s)
3	Reaseguradora Patria S.A.B.	A- Excellent (AM Best) A- (Fitch Rating)
4	Coop. de Seguros Multiples P.R.	A- (AM Best)
5	Shelter Reinsurance.co	A- (AM Best)

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4. Conclusión y recomendación

Se comprueba el cumplimiento en su totalidad de los requisitos establecidos en el punto "Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación de Ofertas.----------
Por lo que el Comité se ratifica en la recomendación de adjudicación que versa en el Informe principal.----------

Lic. Mario Benítez
Dir. Gral.de Admin y Finanzas

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo

Abog. Giuliana Galli
Director Asesoría Jurídica

Lic. Javier Quiñonez
Director de Gobierno Electrónico

Sr. Benjamín Díaz
Director General de Gabinete

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs